



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No.2115**  
Proceso : Monitorio  
Demandante : Diego Fernando Fernández Morales  
Demandado : Armando Linero Gutiérrez  
Radicación : 76-400-40-89-001-2023-00073-00

La Unión Valle, nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En escrito allegado electrónicamente, el apoderado judicial de la parte actora, solicita reprogramar audiencia de instrucción y juzgamiento fijada por medio del auto 1556 del 15 de junio de 2023, para el día 10 de agosto del 2023, debido a que el demandante el señor Diego Fernando Fernández Morales, se encuentra en delicado de salud, situación que le imposibilita acudir a la audiencia programada, así mismo aportan histórica clínica e incapacidad médica.

Encontrando justificada la solicitud presentada por la profesional del derecho a ello se accederá.

Por lo anterior el juzgado:

### **Resuelve:**

Reprogramar la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, dentro del presente asunto, para lo cual señala **el día 29 de agosto de 2023**, a las 9 horas de la mañana, en la sala de audiencias, ubicada la calle 18 # 14-74, B/ Popular de esta municipalidad. Se advierte que las partes intervinientes deben comparecer de manera presencial.

### **Notifíquese,**

Firmado Por:  
Juan Carlos Garcia Franco  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d14728f380147462f741f1ff636090f3871db861586abb1326a82f9a28de8dbc**

Documento generado en 09/08/2023 04:08:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**